

En nuestra Prueba Gratis podrás ver el estilo y dificultad de nuestros casos prácticos. No hemos adjuntado las respuestas justificadas.

En nuestro Manual éstas están al final de cada caso práctico.

Por sólo 5,95 euros iva incluido contrata este mes: 16 casos prácticos más 4 de regalo.

SIMULACRO 3. COMPETENCIA OBJETIVA, TERRITORIAL Y FUNCIONAL. ACUMULACIÓN ACCIONES Y PROCESOS. ACTUACIONES JUDICIALES: LUGAR Y TIEMPO.

Temario: Art 45 a 135 LEC.

- 1. El procurador de Manuel presenta una demanda de juicio ordinario en el Juzgado de Sevilla. ¿Cómo se tramitaría si el órgano judicial entiende que es incompetente?**
 - a) el Letrado de la Administración de Justicia dará vista a las partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de cinco días, resolviendo el Tribunal por medio de auto.
 - b) el Letrado de la Administración de Justicia dará vista a las partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de diez días, resolviendo el Tribunal por medio de auto.
 - c) el Letrado de la Administración de Justicia dará vista a las partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de veinte días, resolviendo el Tribunal por medio de auto.
 - d) el Letrado de la Administración de Justicia dará vista a las partes y al Ministerio Fiscal por plazo común de diez días, resolviendo el Tribunal por medio de providencia.

- 2. Manuel quiere ejercitar su acción judicial contra Eva que vive en Málaga. ¿Es competente el juzgado de primera instancia de Madrid?**
 - a) No, nunca conforme artículo 50 LEC.
 - b) Puede ser si estamos ante un fuero imperativo.
 - c) Puede ser únicamente cuando exista sumisión expresa o tácita.
 - d) La b y la c son correctas.

- 3. Manuel quiere presentar una demanda sobre cuestiones hereditarias. ¿Quién es competente?**
 - a) será competente el tribunal del lugar en que el finado tuvo su última residencia y si lo hubiere tenido en país extranjero, el del lugar de su último domicilio en España, o donde estuviere la mayor parte de sus bienes, a elección del demandante.

- b) será competente el tribunal del lugar en que el finado tuvo su último domicilio y si lo hubiere tenido en país extranjero, el del lugar de su última residencia en España, o donde estuviere la mayor parte de sus bienes, a elección del demandante.
- c) será competente el tribunal del lugar en que el finado tuvo su último domicilio y si lo hubiere tenido en país extranjero, el del lugar de su último domicilio en España, o donde estuviere la mayor parte de sus bienes, a elección del demandante.
- d) Ninguna es correcta.

4. Manuel quiere presentar una demanda sobre arrendamiento de inmuebles. ¿Quién es competente?

- a) En todo caso, el tribunal del lugar en que esté sita la finca.
- b) el tribunal del lugar en que esté sita la finca salvo sumisión expresa.
- c) el tribunal del lugar en que esté sita la finca salvo disponga otra cosa el contrato de arrendamiento conforme al artículo 1255 del Código Civil.
- d) Ninguna es cierta.

5. Si Manuel ejercita conjuntamente varias acciones frente a una o varias personas será tribunal competente:

- a) el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás, en todo caso.
- b) el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás; en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas.
- c) el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás; el del lugar que corresponda a la acción más importante cuantitativamente, en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas.
- d) el del lugar correspondiente a la acción que sea fundamento de las demás; en su defecto, aquel que deba conocer del mayor número de las acciones acumuladas y, en último término, el del lugar que corresponda a la acción más importante cuantitativamente.

6. Manuel quiere presentar una demanda de juicio verbal. ¿Es posible la sumisión expresa?

- a) No pero sí será válida la sumisión expresa contenida en contratos de adhesión, y que contengan condiciones generales impuestas por una de las partes, y que se hayan celebrado con consumidores o usuarios.
- b) No, ni tampoco será válida la sumisión expresa contenida en contratos de adhesión, o que contengan condiciones generales impuestas por una de las partes ni sobre obligaciones de garantía.

- c) No, ni tampoco no será válida la sumisión expresa contenida en contratos de adhesión, o que contengan condiciones generales impuestas por una de las partes, o que se hayan celebrado con consumidores o usuarios ni la presentación de las cuentas.
- d) No será válida la sumisión expresa contenida en contratos de adhesión, o que contengan condiciones generales impuestas por una de las partes, o que se hayan celebrado con consumidores o usuarios.

7. ¿Cómo se tramitaría si la competencia territorial viniera fijada por reglas imperativas?

- a) El Juez resolverá mediante auto, remitiendo, en su caso, las actuaciones al Tribunal que considere territorialmente competente.
- b) El Juez resolverá mediante providencia, remitiendo, en su caso, las actuaciones al Tribunal que considere territorialmente competente.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia examinará la competencia territorial inmediatamente después de presentada la demanda y, previa audiencia del Ministerio Fiscal y de las partes personadas, si entiende que el Tribunal carece de competencia territorial para conocer del asunto, dará cuenta al Juez para que resuelva lo que proceda mediante auto, remitiendo, en su caso, las actuaciones al Tribunal que considere territorialmente competente.
- d) Ninguna es correcta.

8. Eva, demandada por una reclamación de cantidad ordinaria, quiere presentar una declinatoria por falta de competencia territorial. ¿Ante qué tribunal debe proponerse?

- a) Únicamente, la declinatoria se propondrá ante el mismo tribunal que esté conociendo del pleito.
- b) La declinatoria se propondrá ante el mismo tribunal que esté conociendo del pleito y al que se considere carente de jurisdicción o de competencia.
- c) La declinatoria se propondrá ante el mismo tribunal que esté conociendo del pleito y al que se considere carente de jurisdicción o de competencia. No obstante, la declinatoria podrá presentarse también ante el tribunal del domicilio del demandado, que la hará llegar por el medio de comunicación más rápido posible al tribunal ante el que se hubiera presentado la demanda, sin perjuicio de remitírsela por oficio al día siguiente de su presentación.
- d) Ninguna es cierta.

9. ¿En qué plazo Eva debe proponer la declinatoria?

- a) dentro de los cinco primeros días del plazo para contestar a la demanda, y surtirá el efecto de suspender, hasta que sea resuelta, el plazo para contestar y el curso del procedimiento principal, suspensión que declarará el letrado de la Administración de Justicia.
- b) dentro de los diez primeros días del plazo para contestar a la demanda, y surtirá el efecto de suspender, hasta que sea resuelta, el plazo para contestar y el curso del procedimiento principal, suspensión que declarará el letrado de la Administración de Justicia.
- c) dentro de los quince primeros días del plazo para contestar a la demanda, y surtirá el efecto de suspender, hasta que sea resuelta, el plazo para contestar y el curso del procedimiento principal, suspensión que declarará el letrado de la Administración de Justicia.
- d) dentro de los veinte primeros días del plazo para contestar a la demanda, y surtirá el efecto de suspender, hasta que sea resuelta, el plazo para contestar y el curso del procedimiento principal, suspensión que declarará el letrado de la Administración de Justicia.

10. ¿Cómo se tramita si se hubiere interpuesto declinatoria relativa a la competencia territorial y ésta no viniere determinada por reglas imperativas?

- a) el tribunal, para estimarla, habrá de considerar competente al órgano señalado por el promotor de la declinatoria.
- b) se inhibirá en favor del órgano al que corresponda la competencia y acordará remitirle los autos con emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él en el plazo de diez días.
- c) se inhibirá en favor del órgano al que corresponda la competencia y acordará remitirle los autos con emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él en el plazo de cinco días.
- d) se inhibirá en favor del órgano al que corresponda la competencia y acordará remitirle los autos con emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él en el plazo de tres días.

11. ¿Qué recursos caben contra los autos que resuelvan sobre la competencia territorial?

- a) no se dará recurso alguno.
- b) Recurso de reposición
- c) Recurso de apelación
- d) Recurso de reposición y apelación.

12. ¿En que plazos debe efectuarse el reparto?

- a) Los asuntos serán repartidos y remitidos a la Oficina judicial que corresponda dentro de los dos días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones

- b) Los asuntos serán repartidos y remitidos a la Oficina judicial que corresponda dentro de los tres días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones
- c) Los asuntos serán repartidos y remitidos a la Oficina judicial que corresponda dentro de los cinco días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones
- d) Los asuntos serán repartidos y remitidos a la Oficina judicial que corresponda dentro de los diez días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones

13. Manuel acumula dos acciones en una misma demanda. ¿Cómo se tramitaría la acumulación indebida? El Letrado de la Administración de Justicia requerirá al actor, antes de proceder a admitir la demanda, para que subsane:

- a) el defecto en el plazo de tres días, manteniendo las acciones cuya acumulación fuere posible. Transcurrido el término sin que se produzca la subsanación, o si se mantuviera la circunstancia de no acumulabilidad entre las acciones que se pretendieran mantener por el actor, dará cuenta al Tribunal para que por el mismo se resuelva sobre la admisión de la demanda
- b) el defecto en el plazo de cinco días, manteniendo las acciones cuya acumulación fuere posible. Transcurrido el término sin que se produzca la subsanación, o si se mantuviera la circunstancia de no acumulabilidad entre las acciones que se pretendieran mantener por el actor, dará cuenta al Tribunal para que por el mismo se resuelva sobre la admisión de la demanda
- c) el defecto en el plazo de diez días, manteniendo las acciones cuya acumulación fuere posible. Transcurrido el término sin que se produzca la subsanación, o si se mantuviera la circunstancia de no acumulabilidad entre las acciones que se pretendieran mantener por el actor, dará cuenta al Tribunal para que por el mismo se resuelva sobre la admisión de la demanda
- d) Ninguna es correcta.

14. Si Manuel quisiera solicitar la acumulación de procesos. ¿Ante qué tribunal debe realizarlo?

- a) se solicitará siempre al Tribunal que conozca del proceso más moderno, al que se acumularán los más antiguos. De incumplirse este requisito, el Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto inadmitiendo la solicitud.
- b) se solicitará siempre al Tribunal que conozca del proceso más antiguo, al que se acumularán los más modernos. De incumplirse este requisito, el Letrado de la Administración de Justicia dictará diligencia inadmitiendo la solicitud.
- c) se solicitará siempre al Tribunal que conozca del proceso más antiguo, al que se acumularán los más modernos. De incumplirse este requisito, el Juez dictará auto inadmitiendo la solicitud.

- d) se solicitará siempre al Tribunal que conozca del proceso más antiguo, al que se acumularán los más modernos. De incumplirse este requisito, el Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto inadmitiendo la solicitud.

15. ¿Cómo se soluciona si las demandas se hubiesen presentado el mismo día en el supuesto de acumulación de procesos?

- a) Si las demandas se hubiesen presentado el mismo día, se considerará más antiguo el proceso que se hubiera repartido primero.
b) Si las demandas se hubiesen presentado el mismo día, se considerará más antiguo el proceso por la hora de presentación.
c) Si las demandas se hubiesen presentado el mismo día, se considerará más antiguo el proceso que se hubiera repartido con preferencia por materia.
d) Ninguna es correcta.

16. El auxilio judicial debe realizar un acto de comunicación en el mismo partido judicial de forma urgente. ¿Qué horas son hábiles?

- a) Para los actos de comunicación y ejecución también se considerarán horas hábiles las que transcurren desde las nueve hasta las diez de la noche.
b) Para los actos de comunicación y ejecución también se considerarán horas hábiles las que transcurren desde las ocho hasta las ocho de la noche.
c) Para los actos de comunicación y ejecución también se considerarán horas hábiles las que transcurren desde las nueve hasta las diez de la noche.
d) Ninguna es correcta.

17. ¿Quién tiene competencia para habilitar horas inhábiles para una causa urgente?

- a) En todo caso, los jueces.
b) En todo caso, los letrados de la administración de justicia.
c) Los jueces y los letrados de la administración de justicia en el ámbito de sus competencias en las actuaciones procesales.
d) El Ministerio Fiscal.

18. El auxilio debe practicar un acto de comunicación urgente en el mes de agosto. ¿Cómo debe actuar?

- a) No es necesario expresa habilitación.
b) Es necesaria expresa habilitación del juez.
c) Es necesaria expresa habilitación del letrado de la administración de justicia.
d) Ninguna es correcta.

19. Por fuerza mayor podrá interrumpirse los plazos procesales, ¿Quién es competente para ello?

- a) La concurrencia de fuerza mayor habrá de ser apreciada por el juez mediante auto, de oficio o a instancia de la parte que la sufrió, con audiencia de las demás.
b) La concurrencia de fuerza mayor habrá de ser apreciada por el Letrado de la Administración de Justicia mediante diligencia, de oficio o a instancia de la parte que la sufrió, con audiencia de las demás.

- c) La concurrencia de fuerza mayor habrá de ser apreciada por el juez mediante providencia, de oficio o a instancia de la parte que la sufrió, con audiencia de las demás.
- d) La concurrencia de fuerza mayor habrá de ser apreciada por el Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto, de oficio o a instancia de la parte que la sufrió, con audiencia de las demás.

20. Manuel quiere presentar un escrito de forma telemática, ¿Hasta que hora podría?

- a) La presentación de escritos y documentos, cualquiera que fuera la forma, si estuviere sujeta a plazo, podrá efectuarse hasta las catorce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo.
- b) La presentación de escritos y documentos, cualquiera que fuera la forma, si estuviere sujeta a plazo, podrá efectuarse hasta las quince horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo.
- c) La presentación de escritos y documentos, cualquiera que fuera la forma, si estuviere sujeta a plazo, podrá efectuarse hasta las quince horas del día hábil del vencimiento del plazo.
- d) Ninguna es correcta.